

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

☎ (+34) 956 926 451

✉ info@baublock.com

🌐 www.baublock.com

NIF: B56060262

📍 Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

A/A. Mercedes Carrera Estepa
Abogada. Colegiada nº 10334 I.C.A. de Sevilla
c/ Caños de Carmona, 9 Planta 3ª Oficina G
41003 - SEVILLA

En el Puerto de Santa Maria a 22 de julio de 2026.

Asunto: Respuesta a su comunicación – Factura nº 1/000006 ZIO ECO SOLUCIONES, S.L.

Estimada Sra. Carrera:

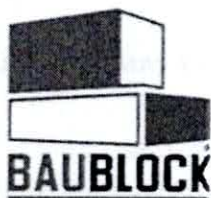
Acusamos recibo de su comunicación por la que dan por finalizado sin acuerdo el proceso de negociación iniciado como Medio Adecuado de Solución de Controversias —MASC— en relación con la factura nº 1/000006, de fecha 14 de octubre de 2025, por importe de 8.897,72 €.

Por medio de la presente, dejamos expresa constancia de que **INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L. no reconoce la existencia de una deuda vencida, líquida ni exigible** a favor de ZIO ECO SOLUCIONES, S.L., al encontrarse dicha factura directamente vinculada a trabajos cuya correcta ejecución, finalización, conformidad técnica y aceptación definitiva se encuentran seriamente controvertidas.

Asimismo, rechazamos que la falta de acuerdo sea imputable a nuestra entidad. Durante el proceso negociador, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L. ha mantenido una posición razonable y documentada, solicitando únicamente que ZIO ECO SOLUCIONES, S.L. asumiera la revisión y, en su caso, subsanación de los defectos vinculados a su propia instalación, antes de exigir la devolución íntegra de las retenciones.

Recordamos que el presupuesto inicial aceptado incluía el suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado, incluyendo elementos antivibratorios y soportes de pared para las unidades exteriores.

Igualmente, el acuerdo de 5 de agosto de 2024 reconoció expresamente la existencia de desacuerdos en la ejecución de los trabajos, y estableció obligaciones específicas para ZIO ECO SOLUCIONES, S.L., entre ellas revisar el correcto funcionamiento de la totalidad de las máquinas, desmontar y desplazar los equipos de la sala ERSEL a la cubierta exterior y realizar allí la



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton Nº17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

www.baublock.com

instalación completa conforme al anexo. Dicho anexo incluía, entre otros trabajos, líneas frigoríficas, cableado de interconexión, carga adicional y perforación en panel sándwich para paso de instalaciones.

También consta documento de garantía firmado por ZIO ECO SOLUCIONES, S.L., en el que su representada reconoce la garantía vinculada a la puesta en marcha y entrega del certificado de instalación, así como el conocimiento del entorno industrial y polvoriento de la fábrica, sin que dicha circunstancia redujera su responsabilidad sobre el correcto funcionamiento de las máquinas.

Por otro lado, el informe técnico remitido identifica defectos concretos en la instalación, incluyendo deficiencias en pasos por cubierta, soportación, nivelación, trazado de líneas frigoríficas y drenajes, cableado, fijaciones y ubicación de determinados equipos.

A mayor abundamiento, existe documentación de servicios realizada y firmada digitalmente por ZIO ECO SOLUCIONES, S.L. en la que la propia empresa hizo constar la existencia de una fuga debida a instalación defectuosa, falta de nitrógeno y tuberías no adecuadas colocadas por el instalador, así como la necesidad de trabajos y componentes adicionales.

En consecuencia, la retención practicada no constituye una negativa arbitraria o indefinida al pago, sino una medida justificada ante defectos documentados, incidencias reconocidas y falta de conformidad técnica final sobre la instalación ejecutada.

Por tanto, si ZIO ECO SOLUCIONES, S.L. decide iniciar acciones judiciales, **INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L. se opondrá íntegramente a la reclamación**, con expresa reserva de formular cuantas alegaciones, excepciones, reclamaciones y acciones le correspondan por defectos de ejecución, incumplimiento contractual, daños, perjuicios, reparaciones de terceros, filtraciones, averías, costes de subsanación y cualquier otro concepto derivado de la instalación realizada.

La presente comunicación se efectúa sin reconocimiento alguno de deuda y con expresa reserva de derechos y acciones.

Atentamente,

Flor Zafra Herrera

30984442S
FLOR MARIA
ZAFRA (R:
B56060262)

Firmado digitalmente
por 30984442S FLOR
MARIA ZAFRA (R:
B56060262)
Fecha: 2026.07.22
09:32:48 +02'00'

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.